Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl

IQUIQUE, 23 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100460

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

[X] Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100460, presentada por doña FRANCISCA CHIRADO ACOSTA, , de fecha 10/09/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

[X] Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

[%] del interés penal [%] de Multas asociadas al impuesto [100%] de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Servicio de Impuestos Internos
DIRECTOR REGIONAL
1° Dirección Regional Iquique

ROMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

Servicio de Impuestos Internos
Jefe Departamento Regional
Plataforma de Atención y Asistencia
1° DIRECCIÓN REGIONAL

Notificación _____ **Res. Ex. N° 0100460 ; de fecha** 1-10-2015 **, que incluye entrega de giro 1700676**	
1-10-2015. 10,20 hrs.	
Lugar, fecha y hora	**Firma y timbre Ministro de Fe**